

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	46.20
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DAD-PA-6
Área de Conocimiento:	DERECHO ADMINISTRATIVO
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho Administrativo II, 3º curso, 1º semestre, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	PRIMER SEMESTRE

En Burgos, a las 11:30 horas, del día 4 de septiembre de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 46 convocado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D. TOMÁS PRIETO ÁLVAREZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. FERNANDO GARCÍA-MORENO RODRÍGUEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D.ª ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretaria	D.ª TERESA MEDINA ARNÁIZ	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria,

Firmado por MEDINA
ARNAIZ MARIA TERESA -
78403983L el día
04/09/2020, con ID
Fdo.: Teresa Medina Arnáiz

El Presidente,

BELLO PAREDES,
SANTIAGO
AGUSTIN
(AUTENTICACIÓN) +02'00'

Firmado digitalmente por
BELLO PAREDES, SANTIAGO
AGUSTIN (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.09.04 18:29:38

Fdo.: Santiago A. Bello Paredes

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 12



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.20**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	60
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	3
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	2

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:	5
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	2
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	1
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	1
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	1



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.20**

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		20
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	15
	Másteres Criterios de aplicación del mismo:	0
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	1
	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	1
	Becas Criterios de aplicación del mismo:	1
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	5
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		10
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		10

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 12



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. TOMÁS ÓSCAR LABARGA GIL		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		11
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	6
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	3
	Otra experiencia profesional (Años)	2
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		4
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	1
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		1
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
	Otros méritos	5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		21



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D ^a . MARTA LAVIN REIFS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		20
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		2
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	1
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		1
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
	Otros méritos	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		26



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. JAVIER MORENO ESPEJA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		23
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	2
	Otra experiencia profesional (Años)	1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		3
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	2
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	1
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		1
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
	Otros méritos	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		30



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D ^a YOLANDA RODRÍGUEZ LÓPEZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		5
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	3
	Otra experiencia profesional (Años)	2
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
	Otros méritos	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		8





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	MORENO ESPEJA, JAVIER	30
2º	LAVIN REIFS, MARTA	26
3º	LABARGA GIL, TOMÁS ÓSCAR	21
4º	RODRÍGUEZ LÓPEZ, YOLANDA	8
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

La Secretaria,

Firmado por MEDINA ARNAIZ
MARIA TERESA - 78403983L el
día 04/09/2020 con un
código de verificación por AC
Pro: Teresa Medina Arnaz
FNMT Usuarios

El Presidente,

BELLO PAREDES,
SANTIAGO
AGUSTIN
(AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por
BELLO PAREDES,
SANTIAGO AGUSTIN
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.09.04 18:30:26
+02'00'
Fdo.: Santiago A. Bello Paredes

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 12



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.20**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	46.20
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DAD-PA-6
Área de Conocimiento:	DERECHO ADMINISTRATIVO
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho Administrativo II, 3º curso, 1º semestre, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.. 46.20
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	PRIMER SEMESTRE

Reunida la Comisión de Selección de la plaza referenciada y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la plaza a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. JAVIER MORENO ESPEJA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	MARTA LAVIN REIFS
Suplente 2º	TOMÁS OSCAR LABARGA GIL
Suplente 3º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 4 de septiembre de 2020

El Presidente,
BELLO PAREDES,
SANTIAGO
AGUSTIN
(AUTENTICACIÓN)
Fdo.: Santiago A. Bello Paredes

Firmado digitalmente por
BELLO PAREDES, SANTIAGO
AGUSTIN (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.09.04 18:31:19
+02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 10 / 12



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.20

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso		46.20
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	DPU-DAD-PA-6	
Área de Conocimiento:	DERECHO ADMINISTRATIVO	
Departamento:	DERECHO PÚBLICO	
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO	
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)	
Dedicación:	TRES HORAS	
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho Administrativo II, 3º curso, 1º semestre, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.. 46.20	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Mañana	
Duración del contrato:	PRIMER SEMESTRE	

En Burgos, a las 12:15 horas, del día 4 de septiembre de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D. JAVIER MORENO ESPEJA
2º	Dª MARTA LAVIN REIFS
3º	D. TOMÁS OSCAR LABARGA GIL

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 4 de septiembre de 2020

La Secretaria,

Firmado por MEDINA ARNAIZ
MARIA TERESA - 78403983L
el día 04/09/2020 con un

Fdo.: Teresa Medina Arnáiz

El Presidente,

BELLO PAREDES,
SANTIAGO
AGUSTIN
(AUTENTICACIÓN)

Fdo.: Santiago A. Bello Paredes

Firmado digitalmente
por BELLO PAREDES,
SANTIAGO AGUSTIN
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.09.04
18:31:41 +02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 11 / 12



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	46.20
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DAD-PA-6
Área de Conocimiento:	DERECHO ADMINISTRATIVO
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho Administrativo II, 3º curso, 1º semestre, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.. 46.20
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	PRIMER SEMESTRE

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en un solo archivo a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>) las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 4 de septiembre de 2020

La Secretaria,

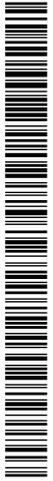
Firmado por MEDINA ARNAIZ
MARIA TERESA - 78403983L
el día 04/09/2020 con un
certificado emitido por
Fdo.: Teresa Medina Arnáiz

El Presidente,

BELLO PAREDES,
SANTIAGO
AGUSTIN
(AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente
por BELLO PAREDES,
SANTIAGO AGUSTIN
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.09.04
18:31:57 +02'00'

Fdo.: Santiago A. Bello Paredes





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MEDINA ARNAIZ MARÍA TERESA	04-09-2020 11:52:44
BELLO PAREDES SANTIAGO AGUSTIN	04-09-2020 17:31:41
BELLO PAREDES SANTIAGO AGUSTIN	04-09-2020 17:31:57
MEDINA ARNAIZ MARÍA TERESA	04-09-2020 11:53:33
MEDINA ARNAIZ MARÍA TERESA	04-09-2020 11:54:18
MEDINA ARNAIZ MARÍA TERESA	04-09-2020 11:55:13
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:25
BELLO PAREDES SANTIAGO AGUSTIN	04-09-2020 17:29:38
BELLO PAREDES SANTIAGO AGUSTIN	04-09-2020 17:30:26
BELLO PAREDES SANTIAGO AGUSTIN	04-09-2020 17:31:19